



Gobierno
de Chile

INTENDENCIA REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCION EXENTA Nº 1098

MAT: Designa Integrantes de Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas en la Licitación Pública para el Otorgamiento de Subsidio a la la Prestación del Servicio de Conectividad al Transporte Público Rural en el Tramo Punta Arenas – Loteo Varillas; ID CTR0156.

12 DIC. 2017

PUNTA ARENAS,

Con esta fecha, se ha resuelto lo que sigue:

V I S T O S:

1. Los Artículos Nº 110 y siguientes de la Constitución Política del Estado;
2. El D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, del 05 de Diciembre de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. La Ley Nº 19.880 de Procedimiento Administrativo;
4. El D. F. L. Nº 1.19.175, de 2005 (I) que fijo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
5. La Resolución Nº 1.600, del 06 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República;
6. La Ley Nº 20.981 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2017;
7. La Ley Nº 20.378, que crea un subsidio Nacional al transporte público de pasajeros;
8. El Oficio Nº 1.195, de fecha 20 de noviembre del 2017, de la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, Región de Magallanes y Antártica Chilena, que solicita a la Intendencia Regional realizar la licitación para otorgar un subsidio para el servicio de transporte público de pasajeros para el tramo Punta Arenas - Loteo Varillas;
9. La Resolución Exenta Nº 1056, de fecha 27 de noviembre del 2017, de la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena, que autorizó llamado a Licitación Pública y aprobó las Bases de Licitación Pública para el Otorgamiento de Subsidio a la Prestación del Servicio de Conectividad al Transporte Público Rural en el Tramo Punta Arenas – Loteo Varillas, ID CTR0156; de la Región de Magallanes Y Antártica Chilena; y

10. La Licitación Pública para el Otorgamiento de Subsidio a la Prestación del Servicio de Conectividad al Transporte Público Rural en el Tramo Punta Arenas – Loteo Varillas, ID CTR0156; de la Región de Magallanes Y Antártica Chilena, publicada en la página web www.mercadopublico.cl con fecha 30 de noviembre del 2017.

CONSIDERANDO:

1. Que, se llamó a Licitación Pública para el Otorgamiento de Subsidio a la Prestación del Servicio de Conectividad al Transporte Público Rural en el Tramo Punta Arenas – Loteo Varillas, ID CTR0156; de la Región de Magallanes Y Antártica Chilena, mediante la publicación en el portal Mercado Público con fecha 30 de noviembre del 2017.
2. Que, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.8.1. de las bases de licitación pública señaladas en el Visto N° 9, los antecedentes presentados serán revisados por una comisión de Apertura y Evaluación que se designará por acto administrativo totalmente tramitado por la Intendencia Regional.
3. Que, en mérito de lo anterior, resulta indispensable designar mediante el presente acto administrativo a los integrantes de la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas para la Licitación Pública para el Otorgamiento de Subsidio a la Prestación del Servicio de Conectividad al Transporte Público Rural en el Tramo Punta Arenas – Loteo Varillas, ID CTR0156; de la Región de Magallanes Y Antártica Chilena.

RESUELVO:

1. **DESÍGNASE**, como integrantes titulares de la Comisión de Apertura y Evaluación, de las propuestas presentadas en el proceso de Licitación Pública convocado a través de la Resolución Exenta N° 1056, del 2017, de la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena, a las personas que a continuación se individualizan:

- ❖ **Nataly Andrade Huentelicán**, Encargada de Administración y Finanzas de Intendencia Regional;
- ❖ **Karina Leiva Allendes**, profesional a contrata de la Subsecretaría de Transportes;
- ❖ **Karina Arellano Chávez**, profesional a contrata de la Subsecretaría de Transportes.

2. DESÍGNASE, como integrantes suplentes de la Comisión de Apertura y Evaluación, de las propuestas presentadas en el proceso de Licitación Pública convocado a través de la Resolución Exenta N° 1056, del 2017, de la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena, a las personas que a continuación se individualizan:

- **Pedro Ojeda Nahuelneri**, profesional a contrata de la Subsecretaría de Transportes;
- **Juan Carlos Canales Cheuquepil**, profesional a contrata de la Subsecretaría de Transportes.

3. PUBLÍQUESE el presente acto administrativo, en el sitio web www.mercadopublico.cl

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.) Paola Fernández Gálvez, Intendente Regional (S) de Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



MARCOS LOAIZA MIRANDA
ASESOR JURÍDICO (S)
INTENDENCIA REGIONAL

Distribución

- ↓ Intendencia Regional Magallanes y Antártica Chilena
- ↓ Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones
- ↓ Depto. de Finanzas Intendencia Regional
- ↓ Oficina de Adquisiciones Intendencia Regional
- ↓ Archivo Jurídica Intendencia Regional
- ↓ Archivo

PFG/eps